



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
159

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual propone designar a los representantes de esta Legislatura ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.

**PRESENTADA POR:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

**LEÍDA POR:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 10 de noviembre de 2016.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Junta de Coordinación Política.

**FECHA DE TURNO:** 15 de noviembre de 2016.

SOLICITO LA ONPUNSA DE LA LECTURA DEL DECRETO

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5; fracción I del artículo 14, 60 y fracción II del artículo 66, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración de esta Alta Representación Popular, el presente proyecto con carácter de Decreto, con el objeto de designar a los representantes de esta Legislatura ante diversos entes que conforman la administración pública Estatal.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Con el propósito de dar continuidad a los trabajos de la alta encomienda y compromiso que hemos adquirido frente a la sociedad chihuahuense, es oportuno realizar la designación de las y los Diputados que habrán de formar parte de los diferentes entes de gobierno de la administración pública Estatal, donde concurren, de forma interinstitucional los Poderes del Estado, y en su caso, instituciones educativas, así como la sociedad civil organizada.

La tarea que hoy iniciamos desde el área gubernamental, no es gratuita, ni sencilla, porque sabemos que el reto es enorme, pero coincidimos en que trabajando juntos, los tres poderes, sabremos sacar esta tarea adelante.

Sólo a través de este ejercicio democrático conjunto y continuo, del análisis y estudio de las normas y procedimientos jurídicos, podremos mejorar el estado de derecho que asegure el pleno desarrollo de la sociedad.

II.- Al realizar el estudio y análisis de las distintas comisiones, comités, juntas de gobierno, entre otros, donde se otorga un espacio a este Honorable Congreso del Estado, se estima

necesario realizar las designaciones de los representantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, ante los siguientes entes gubernamentales:

- Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense.
- Comité Técnico del Fideicomiso EXPO Chihuahua.
- Comité Técnico del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua.
- Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.
- Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.
- Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.
- Consejo Consultivo de Transporte.
- Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua.
- Consejo Estatal Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad.

III.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 60 y fracción II del artículo 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; inciso k) del artículo 6 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico; Decreto 539/97; Decreto 590/2014; Decreto 949/2015; fracción III del artículo 19 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua; artículo 17 de la Ley Estatal de Seguridad Pública; fracción IV del artículo 8 de la Ley de la Cultura de la Legalidad; fracción IX del artículo 69 de la Ley de Transportes y sus Vías de Comunicación, el Acuerdo para la implementación del Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua de fecha publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de septiembre de 2010, así como la fracción V del artículo 9 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Por tal motivo, se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de

### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Social, ante el **Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_\_.
2. \_\_\_\_\_.
3. \_\_\_\_\_.
4. \_\_\_\_\_.

Asimismo, como representantes de las Presidencias Municipales del Estado, se designa a:

1. María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal de Chihuahua.
2. Armando Cabada Alvidrez, Presidente Municipal de Juárez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Social representantes del H. Congreso del Estado, ante la **Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_\_. Primer Vocal.
2. \_\_\_\_\_. Segundo Vocal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de este Congreso, ante el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_.
2. \_\_\_\_.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se designa como representante de este Cuerpo Colegiado, en virtud del **Acuerdo de implementación del Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua**, a \_\_\_\_\_.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se designa como representantes del H. Congreso del Estado, ante el **Comité Técnico del Fideicomiso Expo Chihuahua**, a los Legisladores:

1. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez. Propietaria.
2. Dip. \_\_\_\_\_. Suplente

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Social, ante el **Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_\_. Primer Vocal.
2. \_\_\_\_\_. Segundo Vocal.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se designa como representante, ante el **Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua**, además de la Diputada Presidenta de la Comisión de Economía de este Alto Cuerpo Colegiado, al Diputado \_\_\_\_\_.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Social, ante el **Consejo Consultivo de Transporte**, a los Legisladores:

1.- \_\_\_\_

2.- \_\_\_\_

**ARTÍCULO NOVENO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de este Cuerpo Colegiado, ante el **Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_

2. \_\_\_\_

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de este Congreso, ante el **Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua**, a los Legisladores:

1. \_\_\_\_ . Propietario.

2. \_\_\_\_ . Suplente.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Social, ante el **Consejo Estatal Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad**, al Diputado (a)

\_\_\_\_\_.

## TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 10 del mes de noviembre de año dos mil dieciséis.



DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL